

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,**  
**CELEBRADA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1993.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1 - | Comparecencia del miembro o miembros del Consejo de Gobierno que han llevado la responsabilidad de la elaboración y coordinación del Plan de Desarrollo Regional. | 1790 |
| 2 - | Corrección de error mecanográfico padecido en el acta nº 46 de la reunión celebrada el día 10.9.93.   | 1809 |
| 3 - | Designación de la Ponencia que informará el Plan de Desarrollo Regional.  | 1809 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la Comisión a las diez horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy buenos días a los Sres. Diputados y miembros de la prensa que nos acompañan habitualmente en las comparecencias.

Comparece hoy, ante esta Comisión, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda para llevar a cabo la exposición, que se solicitó a través de esta Comisión, de la explicación sobre la elaboración y coordinación del Plan de Desarrollo Regional. La solicitud se hizo al Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno ha declinado su responsabilidad; o, en este caso, su representación, en el Sr. Consejero de Economía y Hacienda que nos acompaña, al que damos la bienvenida. Viene acompañado por el Director Regional de Fomento Agrario y del Medio Natural D. Juan Tarín y D. Fermín Sánchez que es el Jefe del Servicio de Planificación y Estudios de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sin nada más. Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Intentaré explicar para sus Señorías cuanto en principio se relaciona con el Plan de Desarrollo Regional.

Cantabria, Señorías, está incluida afortunadamente entre las regiones del programa Objetivo 1. Programa que, con el esfuerzo común, esfuerzo de todos, debe facilitar llevar a buen puerto

la nave de nuestra Comunidad Autónoma durante los próximos seis años.

Como preámbulo de lo que se va a ser el cuerpo y el fondo de mi intervención, deseo exponer a la consideración de sus Señorías los siguientes planteamientos:

1º. Que el contenido del PDR no es fruto de ensoñaciones, no es hijo de la improvisación o del capricho, no es el reflejo de unos intereses personales o partidistas; y, desde luego, no es la consecuencia de una actuación irresponsable. Por el contrario, el PDR de Cantabria es el resultado de un análisis pormenorizado, exhaustivo, profundo y detallado de la realidad de Cantabria, de su verdadera situación económica y social, de sus conocidas carencias, desequilibrios y estrangulaciones, de sus potencialidades; y también, porqué no decirlo, de sus indiscutibles posibilidades de cara a un futuro brillante y esperanzador que no debe sernos muy lejano.

El contenido del PDR no ha estado condicionado por razones ajenas a la verdadera situación socio-económica de nuestra Comunidad. El Consejo de Gobierno, ajeno a cualquier tentación partidista, ha obviado considerar una opción política responsable del gobierno de cada municipio para centrarse -como digo- en las necesidades de Cantabria y en las de sus distintos ayuntamientos.

Por ello, el PDR elaborado por el Consejo de Gobierno debe merecer, cuando menos, el máximo de

los respetos. Es posible que alguna de sus Señorías tuviera criterios distintos a los del Consejo de Gobierno; pero, en todo caso, garantizo -lo repito una vez más- que lo único que ha primado ha sido Cantabria.

2º. El PDR no es un programa cerrado. Por el contrario, se trata de un programa abierto, flexible y, si se me permite la palabra, indicativo, en el que se han prefijado, como era preceptivo, unos objetivos orientativos, generales y básicos. Es pues un programa capaz de asumir cuantas adaptaciones o modificaciones se consideren necesarias en razón de la evolución de las circunstancias y según la valoración de prioridades que el Consejo de Gobierno, existente en cada momento y esta Alta Cámara, entienda conveniente introducir.

3º. El Consejo de Gobierno es consciente de que, en todo caso, las actuaciones concretas y puntuales que anualmente hayan de ser abordadas, dentro de cada uno de los seis ejes de desarrollo contemplados y de los seis ejercicios presupuestarios en que se ejecuten, deberán contar con el beneplácito de esta Asamblea. Todo ello en razón de que, como podrán comprobar sus Señorías y podrán hacerlo dentro de breves semanas cuando presentemos ante esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos para 1994, toda actuación puntual y concreta del PDR estará necesariamente incluida en la Ley que por sus Señorías deberá ser aprobada en cada uno de los ejercicios.

4º. Finalmente, debemos reconocer que, de alguna manera, a la vista de las cantidades destinadas a priori a las comunidades autónomas afectadas, en este PDR de España -lo repetiré varias veces en mi intervención: que es el PDR de España- el Gobierno Central ha compensado, al menos en parte y así lo creemos sinceramente, a Cantabria por su exclusión del programa Objetivo 1 en el año 1988.

Debe destacarse, como hecho a considerar, que a nivel estatal el PDR de España es redactado por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Hacienda. Que, una vez aprobado por el Consejo de Ministros en su primera forma, se remite al Consejo Económico y Social y que, una vez revisado e informado por éste, se traslada a la Comisión-Delegada de Asuntos Económicos. Que es la que, en definitiva, decide su aprobación y su envío a la CEE. Hecho éste que, como sin duda conocen, ya ocurrió el pasado día 8 de octubre.

Como se comprueba, dado el carácter indicativo y a largo plazo, el propio Gobierno español

no remite el PDR a las Cámaras Legislativas. A nosotros, como Consejo de Gobierno de la Autonomía de Cantabria, no nos preocupa, sino todo lo contrario, debatir en esta Cámara el PDR y someter plenamente su contenido a la consideración y decisión de sus Señorías.

En la exposición que voy a realizar voy a centrarme en cuatro aspectos: Una exposición general en la que incluiré la situación actual de Cantabria, los principales desequilibrios y estrangulamientos de nuestra Región, la estrategia y objetivos, los principales ejes de desarrollo y actuaciones orientativas adelantadas. Igualmente, avanzaré también una estimación del gasto de las administraciones públicas en Cantabria en estos seis años. Analizaremos, de alguna manera, ciertos datos comparativos. Y en último extremo, hablaremos, si es necesario, de la fecha en que se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria el documento y su remisión a Madrid.

La característica común de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1 se concreta, como sus Señorías conocen, en presentar unos niveles de desarrollo socio-económico alejados, en diferentes porcentajes, de los valores medios existentes en la CEE. Dentro de nuestro país, estas regiones configuran el Grupo de las que poseen menos renta por habitante. Si tuviéramos que buscar alguna otra característica común a todas ellas señalaríamos que las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1 son las que presentan en términos comparativos situaciones de importante déficit en infraestructuras y equipamientos.

Si la valoración analítica se hace en referencia exclusiva a Cantabria. Los datos más significativos que configura la situación económica y social de nuestra Comunidad podrían ser los siguientes:

En cuanto a población. Tenemos una densidad de 99,7 habitantes por kilómetro cuadrado. La tasa de crecimiento de esta población es una de las más bajas de España. Su distribución es tremendamente irregular, concentrándose el 90 por ciento de la población en el 39 por ciento de la superficie. Por otro lado, Cantabria presenta una notable ausencia de núcleos urbanos de proporciones intermedias, con el efecto negativo que ello supone.

Producción. Las industrias cántabras, que en la década de los 60 alcanzaron un importante desarrollo y potencialidad, se han visto envueltas en los últimos 10 años en una dinámica desestabilizadora que ha permitido que el Valor Añadido Bruto de

Cantabria descendiera sensiblemente entre 1985 y 1990. Dentro del VAB regional el peso relativo del sector primario se ha incrementado, pasando de un 5 a 6,4 por ciento; por el contrario, el sector secundario pasó del 38,3 por ciento en 1985 al 35,8 por ciento en 1989. Lo que explica el claro deterioro del sector. Por su parte el sector Servicios pasó del 56,7 al 57,8 por ciento. En relación con el VAB industrial, destacan los de minerales, metales, productos químicos, alimentación y construcción.

Empleo. La tasa de paro en Cantabria desde 1976 hasta 1992 se ha incrementado sensiblemente, al menos en 13 puntos. En 1992, sin embargo, la tasa de paro en Cantabria se mantiene 2 puntos por debajo de la media nacional.

Productividad. La productividad de Cantabria que, en los años 1960-1970 era muy superior a la media nacional, se ha situado en menos del 96 por ciento de esa media en 1990. Por su parte, el VAB, a precios de mercado por habitante, pasó de ser del 107,7 por ciento de la media nacional en 1980 al 96,3 por ciento en 1990. La infraestructura viaria, tanto de carreteras como de ferrocarril, sigue siendo tremendamente deficitaria en Cantabria. La mitad de su red de carreteras posee todavía un ancho de calzada inferior al mínimo señalado por la Instrucción de Carreteras. Lo que, en todo caso, presupone, además de una reducción de la velocidad de circulación, una mayor siniestrariedad y un mayor encarecimiento. Las viejas reivindicaciones de buenas comunicaciones con la Meseta, Valle del Ebro, Principado de Asturias y con el País Vasco, son todavía una importante asignatura pendiente de nuestra Autonomía. Cosa semejante ocurre si se analiza en profundidad el transporte por ferrocarril; e, igualmente, el transporte aéreo y marítimo y el realizado con autobuses tiene también importantes carencias.

Las infraestructuras hidráulicas parecen estacionadas. Lo que sobre todo en época de estiaje da como resultado importantes déficits en diferentes cuencas fluviales, principalmente en la del Besaya.

En infraestructuras económicas la oferta de suelo industrial no es demasiado abundante pese a la puesta en funcionamiento próximamente del polígono de Sámano, Santoña.

Equipamientos sociales. La situación podría resumirse en lo siguiente:

Equipos sanitarios suficientes si tuvieran todos plenitud de funcionamiento y estuvieran

vinculados, de alguna manera, al INSALUD. La asistencia a la Tercera Edad, sobre todo en lo que hace referencia al tratamiento de personas asistidas, presenta también importante déficit de número ... La asistencia psiquiátrica, en número de plazas, es suficiente para las necesidades de la región, aún cuando la Administración central, como se sabe, se inhibe de cuanto hace referencia al tratamiento de enfermos crónicos.

Estructura educativa. Podemos considerar que tenemos suficiente, que se encuentra completa y diversificada tanto en niveles superior y técnico como en los niveles medio y básico.

Instalaciones deportivas. Hemos de decir que en algún caso hay una situación de infradotación y son insuficientes. Algunas están siendo promovidas por la Diputación Regional de Cantabria en el mundo rural.

En cuanto a oferta turística de hoteles y hostales. Entendemos que el equipamiento es alto y, en principio, suficiente. Aunque de alguna manera, como luego veremos, deberá potenciarse el Turismo rural.

En cuanto a Recursos Naturales. El subsuelo, pese a las nuevas técnicas extractivas puestas en funcionamiento, no parece ofrecer muchas posibilidades. Los recursos de pastizales necesitan llegar a la modalidad de intensivos y mejorar la utilización de los pastos comunales. La riqueza forestal está en declive. La ganadería ofrece extraordinarias perspectivas. La pesca, con sus variaciones propias de acuicultura, sí ofrece estimables posibilidades. Los recursos energéticos siguen siendo insuficientes en un 75 por ciento respecto a las necesidades. Y en el sector terciario, las posibilidades de Cantabria son enormes. Sobre todo teniendo en cuenta, además de su belleza natural y su clima, la atracción turística que nuestra región ejerce.

Esta situación nos lleva a analizar los principales desequilibrios y estrangulaciones de Cantabria.

Estructura productiva. El sistema de Cantabria experimentó un proceso de transformación negativa. Pasó de tener una economía, basada en el equilibrio de los tres sectores, a padecer un profundo proceso de reestructuración que incide negativamente en la creación de riqueza, especialmente en el sector primario y en el tejido industrial transformador.

La entrada en la CEE resultó para Cantabria,

de alguna manera, nefasta. Entre otras cosas, porque las cuotas de producción láctea establecidas ahogan a los ganaderos, impidiéndoles ir hacia una reconversión de sus actividades. La desaparición del 30 por ciento de las explotaciones ganaderas no encontró soluciones para la población afectada mediante su posible inserción en el sector Servicios. El tejido industrial, al igual que en el resto de la Cornisa Cantábrica, atraviesa un grave deterioro, sobre todo en la siderurgia y en la química.

De los factores determinantes de posibles nuevas inversiones, solamente el factor medioambiental nos es favorable. Las Pymes, por su parte, por carecer de experiencia en el mercado exterior y por tener una dimensión económica insuficiente, padecen una situación claramente vulnerable frente a competidores externos.

En cuanto al mercado de trabajo. La tasa de paro no ha sufrido en los últimos años un crecimiento excesivo, aproximadamente de un punto. Pero, mientras tal hecho sucedía, la media nacional disminuía en 3,24. A mayor abundamiento, la tasa de paro juvenil, estableciendo ésta en menores de 20 años, era en 1992 del 39 por ciento y del paro femenino del 22,45 por ciento. Todo ello refleja, de forma clara, la situación que viene a padecer la economía regional.

Las infraestructuras de transporte reflejan la conocida insuficiencia de Cantabria. Siendo esta situación -me atrevo a decirlo- un lastre tremendo a la hora de promover el desarrollo económico de nuestra Autonomía. Ni el eje Este-Oeste, ni los accesos a la Meseta, están en condiciones mínimamente satisfactorias, lo cual imposibilita una fluidez y un dinamismo de cara a participar en los mercados nacionales. Algo parecido ocurre, pese a los esfuerzos de la Diputación Regional de Cantabria realizados en los últimos años, con las carreteras transversales interregionales.

En cuanto a la concentración sectorial y escaso dinamismo tecnológico. Debemos admitir que la actividad económica de Cantabria está concentrándose en sectores de demanda débil; por otro lado, existe una cultura empresarial poco desarrollada que dificulta el clima favorable para la instalación de nuevas industrias. Es de lamentar la escasa coordinación existente entre las necesidades reales de las empresas, la capacidad investigadora de la Universidad y las actuaciones de las distintas administraciones.

Ante esta realidad. Era preciso establecer una

estrategia y señalar unos objetivos. Así el análisis profundo de cuántos antecedentes acaban de comentarse obliga a los políticos responsables a planificar una serie de objetivos a alcanzar. Así como, también, a fijar las líneas estratégicas que deben ser utilizadas durante el período 1994-1999. Estos objetivos a alcanzar y estas líneas a utilizar se concretarían en las siguientes:

Recomposición del tejido industrial. El proceso de reindustrialización, que se considera adecuado, exige acometer una política de diversificación. Favorecer la localización de inversiones productivas en la Industria y en los servicios asociados a la misma. Acelerar la modernización tecnológica de las empresas. Impulsar el desarrollo endógeno y la promoción de las Pymes. Potenciar una mejor ordenación del espacio físico. Acercar nuevas técnicas de producción y de gestión.

Es preciso llegar también a la mejora de la articulación territorial, tanto externa como interna. Igualmente, hay que llegar a la diversificación y modernización del sector primario. Esta diversificación podrá conseguirse a través de la promoción de alternativas a la ganadería de vacuno. Por ejemplo, a través de Pymes agroalimentarias, de agroturismo, de aprovechamiento forestal, etc.

En el subsector pesquero también resultará imprescindible promover actividades alternativas. Como fomento de la industria conservera y del frío. La actuación en acuicultura. Promoción de puertos deportivos, etc.

En cuanto a conservación y mejora del Medio Ambiente. Aún poseyendo un magnífico patrimonio medioambiental, se hace preciso prevenir los riesgos de degradación en diversas zonas costeras y en ciertas cuencas fluviales.

Y finalmente. Hay que promover la valoración de los recursos humanos y la mejora de los equipamientos.

Todo esto requiere una adecuada formación profesional, la modernización y mejor distribución de las infraestructuras educativas y el impulso decidido a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico. Por otro lado, resulta también imprescindible llegar a la adaptación de los equipamientos y servicios públicos a las demandas reales de la sociedad.

Y dicho esto. Pasamos a considerar los ejes de desarrollo y propuestas iniciales de actuación en

cada uno de ellos. Los principales ejes de desarrollo, los que la Administración Central y Autonómica deben actuarse, se concretan en los siguientes.

Eje nº 1. Integración y Articulación Territorial.

Eje nº 2. Industria, Servicios y Artesanía.

Eje nº 3. Turismo.

Eje nº 4. Agricultura y Desarrollo Rural.

Eje nº 5. Infraestructura de Apoyo a la Actividad Económica.

Eje nº 6. Valoración de Recursos Humanos.

En el eje nº 1. Integración y Articulación Territorial. Existen varios subejos, en los cuales el Consejo de Gobierno a título indicativo, como decíamos antes, título que tiene todo el documento en principio, ha incluido las siguientes orientaciones y actuaciones a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Serían:

Carreteras Regionales. Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes. Solares-Villaverde de Pontones. Comillas-La Revilla. Valdearenas-Bóo de Piélagos. Somo-Galizano. Reinosa-Espinilla-Potes. Sardinero-La Albericia-Corbán.

Carreteras Comarcales. Valle de Cabuérniga-Puente Nansa-Pesúes. Cabezón-Comillas. Puente San Miguel-El Tramalón. Puente Arce-Mogro-Miengo-Requejada. Soto de la Marina-Escobedo. Puente Arce-Escobedo-Herrera-Las Presas. Villanueva de la Peña-Santa Lucía. Los Corrales-Puente Viesgo. Matamorosa-Las Rozas. Pámanes-Sobarzo-Sarón. Liérganes-San Roque. Solares-Rubayo. Hoznayo-Puente Agüero. Rubayo-Villaverde-Galizano. Beranga-Solórzano-Bádames-Treto. Pontarrón-Guriezo. Arnüero-Argoños. La Cavada-Arredondo-Ramales.

Las inversiones previstas en el período de seis años, de 1994-1999 en este subeje, por la Comunidad Autónoma de Cantabria se previenen en una cifra aproximada de 23.000 millones de pesetas.

Por parte de la Administración central se entienden prioritarias a realizar las siguientes actuaciones:

Vías de gran capacidad, dos. N-632 Solares-Marcenado con 193 kilómetros de longitud, que será la prolongación de la autovía del Cantábrico hasta la zona central asturiana. Lo cual permitirá mejorar

notablemente el acceso por la costa hasta esa región. Y, también, Palencia-Aguilar de Campoo-Torrelavega, con 173 kilómetros de longitud, que constituiría uno de los principales accesos de Cantabria hacia la Meseta.

En Programa de acondicionamiento. La Administración central prevendría las carreteras Unquera-Potes y Colindres-Logroño.

En Programa de conservación y explotación. Las inversiones previstas en las actuaciones a realizar durante el período 1994-1999 ascenderían por parte de la Administración central a 88.153 millones de pesetas.

En el subeje de Ferrocarriles. Las actuaciones a realizar correrían únicamente a cargo de la Administración central. Y podrían concentrarse en la renovación de la vía, electrificación, telecomunicaciones y supresión de puntos con limitación de velocidad. Asimismo se acometerían actuaciones en la red FEVE (cercañas de Santander y conexiones con Asturias y Vizcaya). Las inversiones previstas en este apartado ascienden a 2.605 millones de pesetas.

En Puertos y Aeropuertos. La Administración autonómica se centraría en la adecuación de puertos pesqueros y deportivos en aquellos lugares en que las condiciones resultaran favorables. Las inversiones previstas en los proyectos a realizar en este período de tiempo de 6 años ascenderían a 1.000 millones de pesetas.

Por parte de la Administración central se atenderían: Puerto de Santander, con una inversión de 6.795 millones de pesetas. Aeropuerto de Santander, con una inversión de 893 millones de pesetas.

En Telecomunicaciones. La Administración autonómica impulsará, en colaboración con la Compañía Telefónica de España el Programa de Actuación en la red de Telefonía Rural, con unas inversiones en el total del período de unos 850 millones de pesetas. Además de estas actuaciones, la propia Compañía Telefónica de España, S.A. tendría también otro importante grupo de actuaciones principalmente centradas en el desarrollo de las infraestructuras de la Red Digital de Servicios Integrados y la modernización de las infraestructuras de telecomunicación de la red de acceso. Las inversiones por parte de la Administración central serían 3.524 millones de pesetas y por parte de las empresas privadas, un promedio anual de 1.324 millones de pesetas.

Pasaríamos así a las actuaciones, en principio previstas, para el eje nº 2. Industria, Servicios y Artesanía.

Por parte de la Administración autonómica, en este ámbito, las principales actuaciones se concretarían en la aplicación del Plan Regional de creación y adecuación de suelo industrial para creación de nuevas zonas industriales y en la extensión y adecuación de la política de promoción de Pymes. Las inversiones previstas, en este eje, por parte de la Administración autonómica se previenen unos 5.000 millones de pesetas.

En el eje nº 3. Turismo. La Administración autonómica desarrollará sus principales actuaciones en los siguientes ámbitos:

Recuperación del patrimonio artístico, civil y religioso. Iglesias, casonas, castillos, palacios, etc. Recuperación de conjuntos artísticos, Santillana del Mar, Bárcena Mayor. Recuperación de las Cuevas de Altamira, creación del Centro de Investigación de Prehistoria. Recuperación de núcleos rurales, Turismo Verde. Agroturismo, promocionando las casas de labranza. Conservación de espacios naturales, citándose a título de ejemplo, Monte Corona, Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Peña Cabarga, Saja, etc. Puertos deportivos.

Las inversiones previstas por la Administración autonómica para desarrollar estas líneas de actuación se elevan a unos 2.000 millones de pesetas.

Por parte de Paradores de Turismo de España, empresa dependiente de la Administración central, acometería actuaciones de restauración y mantenimiento de inmuebles y patrimonio artístico, telemática y formación y reciclaje del personal. Con un cifra cercana a los 4.000 millones de pesetas.

En el eje nº 4. Agricultura y Desarrollo Rural. Se prevendrían las siguientes actuaciones para las Administraciones implicadas (Autonómica y Central), parte de las cuales habrían de realizarse a través de convenios de colaboración y que estarían dirigidos, en última instancia, al incremento de las rentas de los agricultores y ganaderos, al mantenimiento del empleo del sector, compatible con la reordenación de las explotaciones y a un incremento del bienestar social, individual y colectivo, de los habitantes del medio rural. Dichas actuaciones se concentran en dos ámbitos básicos: Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias.

Desarrollo Rural. Citaríamos: Mejora de las condiciones de la producción agraria. Protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales. Reconversión, reorientación y mejora de las producciones agrarias. Promoción del desarrollo y diversificación de la actividad agraria.

Estructuras agrarias. Orientaríamos la actividad hacia la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. Transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas. Agrupaciones de productores.

Y todo ello supondría unas inversiones que se elevarían a la cifra de 17.000 millones de pesetas, en el caso de la Administración autonómica de Cantabria. Y a unos 13.600 millones de pesetas, en el caso de la Administración Central. Hay que aclarar que, en estas cifras que acabo de expresar, que se destinarían a desarrollar las actuaciones de este eje, se incluye con un valor de 11.000 millones de pesetas el Plan Sectorial de Pesca.

En el eje nº 5 -voy a procurar ser más concreto- hay varias subejos también.

1º. Obras hidráulicas. Aquí la Administración autonómica tiene previstas unas inversiones de 3.500 millones de pesetas. Y por lo que se refiere a la Administración central, habría que considerar que sus actuaciones estarían contempladas dentro del Plan Hidrológico Nacional y serían susceptibles, en principio, de ejecutarse en el período de esos seis años, entre 1994-1999.

Las actuaciones de mejora de la calidad en tramos de río. Principalmente en el río Besaya, desde la desembocadura hasta Torrelavega.

Actuaciones de protección especial en zonas húmedas. Como marismas de las rías de Tina, Cubas, Mogro, Soano y de Pombo.

Además actuaciones en Obras de Interés General.

Incremento y regulación de los recursos hidráulicos superficiales y subterráneos, principalmente de los ríos Pas, Miera, Saja.

Defensa contra inundaciones. También en los mismos ríos: Pas, Miera y Saja.

Saneamiento y depuración de esos mismos ríos.

Correcciones hidrológico-forestales. También en esos mismo ríos.

Y otras actuaciones que afectarían principalmente a las cuencas del Pas y del Miera.

Podría hablarse incluso también, en este subeje, de mejora del sistema automático de información hidrológica y de la red de control hidrogeológico.

En total las inversiones previstas para los proyectos a desarrollar ascenderían a casi 13.000 millones de pesetas.

Infraestructura energética. Las actuaciones principales van a ser desarrolladas por empresas públicas. Lease Redesa, Enagas, Repsol y Repsol butano. Enagas tiene en proyecto la construcción del gasoducto entre Torrelavega y Arrigorriaga, con una inversión de 7.000 millones de pesetas. En cuanto a Repsol, contempla la mejora de su área logística, las mejoras operativas de su factoría en Santander, las mejoras del proceso del área de química y de mejora del medio ambiente, en sus plantas de caucho sintético y negro de carbono. Y también, indiscutiblemente, en la construcción de nuevas estaciones de servicio. En el área de gas natural, aquí no incluimos a Enagas, se pretende la creación de nuevas instalaciones de infraestructura, transporte y distribución del gas. Las inversiones de Repsol en Cantabria ascenderían en ese período a 4.000 millones de pesetas.

Medio Ambiente. Las actuaciones de la Administración autónoma se concretarían básicamente en aquellas relacionadas con el desarrollo del Plan de tratamiento de Residuos Sólidos, saneamientos de ríos, bahías y estuarios y en la conservación de especies naturales (Monte Corona, Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Peña Cabarga y en Saja). Se previene, en principio, una inversión de 1.500 millones de pesetas a lo largo del sexenio.

Por su parte, las actuaciones previstas por el MOPT se concretarían en costas y en playas e incidirían fundamentalmente en la construcción de paseos marítimos y en la regeneración de playas y accesos. En este sentido, se consideran los siguientes tramos:

Tramo Unquera-Suances. Con unos costes estimados de regeneración de playas y marismas en este tramo de unos 600 millones de pesetas y en paseos marítimos de unos 300 millones de pesetas.

Tramo Suances-Laredo. Que tendría repercusión en rías y en zonas de marismas, con un coste de unos 1.250 millones de pesetas en la mejora de regeneración de playas. Y para los paseos marítimos de unos 400 millones de pesetas. Serían unos 4 kilómetros aproximadamente de paseos marítimos los que se estiman para este período de tiempo.

Tramo Laredo-Laredo. Prevendría la realización de unas obras con una inversión no inferior a 1.000 millones de pesetas. Y en los paseos marítimos con una inversión de 700 millones de pesetas. Aquí habría de incluirse también la construcción de algunos accesos a playas por un importe, estimado ahora, de unos 40 millones de pesetas.

Tramo Laredo-Ontón. En donde en la mejora de playas supondría una inversión de 200 millones de pesetas y las obras de recuperación 400 millones de pesetas así como los paseos marítimos. Acercarían el costo a los 450 millones de pesetas.

En el subárea de Educación. Por parte de la Administración central las actuaciones prioritarias se centrarían en el ámbito educativo no universitario, en la dotación de Centros de Enseñanza Secundaria, localizados en diversos municipios. Tales como Camargo, Muriedas, Santander, Reocín, Corrales de Buelna, Santa Cruz de Bezana y Santa Mª de Cayón.

En Astillero se previene la sustitución del IFP "Nuestra Señora de los Remedios". En Santander, la sustitución del IBT nº 3 del Barrio Pesquero. En Cabezón de la Sal, la sustitución del IBT del Valle del Saja. Y, en Reinosa, la construcción de una Residencia de estudiantes con 200 plazas.

En el ámbito educativo universitario las actuaciones previstas para Cantabria serían:

Creación de un área interdepartamental de Ciencias Económicas, Empresariales y de Derecho. Una Biblioteca general. La urbanización del Campus.

La inversión total por parte de la Administración central ascendería a 8.500 millones de pesetas, a los que habría que añadir 2.600 millones de pesetas destinadas a Investigación en el ámbito universitario. Por parte de la Administración autonómica la inversión se elevaría a 7.500 millones de pesetas.

En Investigación y Desarrollo. Habríamos de

participar en la aplicación de los Planes Nacionales de Investigación coordinados por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Y las líneas de actuación serían:

Reforzamiento del capital humano investigador en las universidades y en los organismos públicos y el apoyo a la infraestructura general del sistema público de Ciencia y Tecnología.

Finalmente, Area de Sanidad y Promoción Social. Parece que habría que orientar nuestra actuación, con una inversión prevista de 3.750 millones de pesetas por parte de la Comunidad Autónoma, al equipamiento de hospitales. Principalmente, Valdecilla y Liencres. En la ampliación de la red de consultorios rurales y en la puesta en marcha de algunas residencias incluidas dentro del Plan de Residencias geriátricas.

Por parte de la Administración central, los objetivos a desarrollar serían:

Completar la reforma de la atención primaria, dotando a cada Zona de Salud de su propio centro. Lograr una oferta más equilibrada de los recursos hospitalarios entre comunidades autónomas, reduciendo insuficiencias de dotaciones principalmente en camas de agudos. Mantener el capital productivo, tanto en obra como en equipamiento, evitando la obsolescencia de las instalaciones.

En relación con la atención especializada. Las actuaciones principales se realizarían a través del INSALUD con la Reforma del Ambulatorio de Torrelavega y el Pabellón 21, de Valdecilla, así como la remodelación del propio Hospital General con carácter global.

En cuanto a la Atención Primaria. Las actuaciones principales parece que se orientarían a la construcción de seis centros de Salud en Santander, los centros de Salud Dobra y Covadonga, en Torrelavega y los centros de Salud de Laredo, Astillero, Santoña, Vargas, Solares, Liérganes, Ontaneda, Renedo, Reocín y Sarón. Las actuaciones del INSALUD, por lo que se prevé, se elevarían a 22.000 millones de pesetas.

Finalmente llegamos al eje nº 6, en el que habríamos de valorar los Recursos Humanos. Por parte de la Administración central, y en lo que se refiere estrictamente a las actuaciones en este ámbito, serían cofinanciables con el Fondo Social Europeo las medidas a desarrollar correspondientes a los siguientes ejes:

Reforzamiento de la Educación Técnico-Profesional.

Apoyo a las Actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Formación Continua de los Trabajadores.

Inserción y Reinserción Ocupacional de los Desempleados.

Integración en el Mercado de Trabajo de las Personas con Especiales Dificultades y Asistencia Técnica, en todo caso.

El importe total estimado de estas actuaciones por la Administración central en este período ascendería a 33.700 millones de pesetas, con un total de personas beneficiadas, previsto con estas actuaciones, de más de 133.000.

Dicho esto. Pasaré a comentar brevemente lo que hace referencia a previsión de inversiones y gastos cofinanciables de las administraciones y empresas públicas. Así como el detalle referido a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La Administración central para los 6 ejes pretende invertir 6.238.431 millones de pesetas. Las administraciones regionales 4.298.334 millones de pesetas. Lo que daría un total de 10.832.317 millones de pesetas. Por parte de las empresas públicas, también lo diré global, la media anual sería de 290.000 millones de pesetas y el total para los seis años de 1.741.460.000 millones de pesetas. En cuanto a Cantabria, como globalidad, y para el período de seis años, la Administración central invertiría 221.938 millones de pesetas, la Comunidad Autónoma 78.100 millones de pesetas, las empresas públicas 32.189 millones de pesetas. Lo que globalmente daría una cifra de 332.227 millones de pesetas.

He de aclarar algo que, desde el comienzo, estoy tratando de señalar para sus Señorías. Los gastos e inversiones, a los que he venido haciendo referencia, son los que, por su naturaleza, serían cofinanciables por diversos Fondos Estructurales Europeos aplicables al Objetivo 1. Pero hay que tener en cuenta que el montante definitivo y real de estos recursos, que finalmente sean asignados a España, en virtud de este Objetivo, no están todavía señalados de forma definitiva. Y, por lo tanto, podrán ser mayores o menores de los que yo he venido expresando y a los cuales, también en relación a Cantabria, voy a indicar.

Para hacerlo más breve me referiré solamente a totales durante todo el período. Si alguna de sus Señorías lo quiere por años, con mucho gusto se lo daremos.

En el eje nº 1. Desarrollo y Articulación Territorial. La inversión de la Administración central sería de 101.970 millones de pesetas y el total de la Comunidad Autónoma 24.850 millones de pesetas. Para un total de administraciones públicas de 126.820 millones de pesetas.

En el eje nº 2. Industria, Servicios y Artesanía. Para un total de 9.163 millones de pesetas, la Administración central invertiría 4.163 millones de pesetas y la Autonómica 5.000 millones de pesetas.

En el eje nº 3. Turismo. La Administración autonómica emplearía 2.000 millones de pesetas, la Central 3.868 millones de pesetas. Con un total de 5.868 millones de pesetas.

En el eje nº 4. Agricultura y Desarrollo Rural. Para un total de 41.586 millones de pesetas, 13.586 millones de pesetas serían aportados por la Administración central y 28.000 millones de pesetas por la Administración autonómica.

En el eje nº 5. Infraestructura de Apoyo a la Actuación Económica. Habría un total de 80.714 millones de pesetas. De los cuales, 64.464 millones de pesetas serían aportados por la Administración central y 16.250 millones de pesetas por la autonómica.

En el eje nº 6. Valoración de Recursos Humanos. Prevendría una inversión de 35.887 millones de pesetas, de los cuales 2.000 millones de pesetas pondría la Comunidad Autónoma y la Administración central invertiría 33.887 millones de pesetas.

Respecto a los primeros datos que figuraban en el primer documento de PDR del Estado español. Hay que decir que se produjo solamente una modificación respecto a Cantabria y es la que hace referencia a cuestiones de materia educativa que se fija en 8.499 millones de pesetas por la Administración central. Y a eso, como dije hace un rato, habría que añadir 2.600 millones de pesetas para Investigación en el ámbito Universitario. Por parte de la Autonomía cántabra nos mantendríamos en los 7.500 millones de pesetas.

Es de valorar que, en relación con el PDR

nacional, el PDR de Cantabria supone 2,64 por ciento en cifra relativa y en valores absolutos, en pesetas contantes y sonantes, 332.227 millones de pesetas. De los cuales, 66,81 por ciento pondría la Administración central, 23,50 por ciento la Administración regional y 9,69 por ciento las empresas públicas. Eso supondría que, expresado en pesetas/habitante, en Cantabria la inversión, para todo el Programa, sería de 630.000 pesetas. De las cuales, la Administración central aportaría 421.000 pesetas, 148.000 pesetas la Administración regional y 60.000 pesetas las administraciones públicas.

Sólo por Administraciones. La cantidad por habitante sería de 482.000 pesetas aproximadamente. En razón de esas 420.000 pesetas que aportaría la Administración central y 61.000, 62.000 pesetas la Administración autonómica.

En relación con la media por habitante. Cantabria se encuentra en un lugar destacado, tercer lugar vendría a ocupar dentro de todo el colectivo de las comunidades afectadas por el programa Objetivo 1 y, dentro de él, el PDR. Porque, si la media nacional se estima en unas 345.000 pesetas/ciudadano a lo largo del Programa, Cantabria, con sus 482.000 pesetas, estaría muy por encima de esa cifra, prácticamente con unas 136.000, 137.000 pesetas de inversión a lo largo de ese sexenio.

Finalmente decir que es propósito del Consejo de Gobierno aportar a esta Asamblea todos los planes concretos de actuación para que sea ésta quién decida y defina; o quién defina y decida. Unos, ya han sido aportados; otros, están en proceso de elaboración y serán aportados a la máxima celeridad. Se han aportado ya, aún cuando entiendo lógico que se hayan pedido comparecencias para detallar más su contenido, los de Electrificación Rural y Concentración Parcelaria. Están preparándose, y pronto estarán en esta Cámara, el Plan de Asfaltado de Núcleos y el Plan de Comunicaciones Locales. Respecto a éste, está muy avanzado, sí que puedo dar a sus Señorías un avance.

Este Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales se ha confeccionado considerando fundamentalmente dos factores: Nivel de tráfico existente en las vías de comunicación y el estado del firme.

En el nivel de tráfico se ha considerado si es ligero, medio o total. Encontrando que es ligero en un 94 por ciento y medio en un 6 por ciento. En cuanto a la anchura y estado del firme, tienen una anchura de 4 a 5 metros el 63 por ciento; entre 5 y 6 metros, 34

por ciento y de 6 a 7 metros solamente el 3 por ciento.

Entendemos que el total de carreteras que deberán ser afectadas por este Plan de Reparación y Mejora tendría una longitud de 1.375,5 kilómetros, su presupuesto sería aproximadamente de 15.000 millones de pesetas y el costo por kilómetro, que lo entendemos relativamente bajo, sería de unos 10,4 millones de pesetas.

Incido en que es voluntad y deseo del Consejo de Gobierno trasladar a esta Cámara todos los planes que, de modo puntual, vayan a decidir cualquiera de las actuaciones en el PDR de Cantabria, en el Objetivo 1 en el cual nos hemos integrado.

De momento nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Vamos a dar turno de intervención a los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto. Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente por darme el uso de la palabra.

Yo quería decir en esta intervención que hemos seguido con atención la explicación que ha dado el Sr. Consejero sobre el PDR. -Digamos- el documento que se ha remitido a la Administración central y que, en su momento, tendrá que ser discutido con las comunidades europeas y fijado unas cantidades que esperemos sean del orden y del tenor que se ha pedido.

Ha explicado las razones que han presidido la redacción de este documento. Ha explicado extensamente los objetivos y líneas de actuación, ejes y subejos; es decir, ha ido a un detalle, a una explicación, en nuestra opinión, no solamente intensa sino también extensa de todo este documento.

Por nuestra parte, nos damos totalmente satisfechos con su explicación, esperando que los demás Grupos tengan la misma actitud. Naturalmente respetamos la opinión de cada uno y que apoyen y ayuden a llevar adelante este PDR de Cantabria, esta inclusión del Objetivo 1 en la CEE, para que los medios que se vayan a destinar a esta región, cuando se ultimen todos los trabajados, detalles, estudios,

planes de desarrollo, planes operativos, etc., que dan mucho trabajo por tanto que hacer, Cantabria pueda salir beneficiada de esta acción y ello sirva para el progreso de la región como todos esperamos.

Nosotros nos damos por muy satisfechos con las explicaciones, tanto en plan de intensidad como en amplitud que el Sr. Consejero ha desarrollado en su intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión). Muchas gracias Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero agradecerle la comparecencia en primer lugar. Y decirle lo que ya le hemos dicho en el Pleno.

Nos trae aquí unos hechos consumados puesto que esto ya no tiene solución. Este documento ya está aprobado por el Gobierno central, por la CEE, por todos los organismos que tienen que darle el visto bueno. Este es un trámite, en todo caso, de dar cuenta de lo que han hecho. No es ése el camino que el G.P. Regionalista venía demandando desde hace tiempo, el camino hubiera sido que, antes de que se hubiera elaborado este documento, sin entrar ahora en la crítica del documento que se ha limitado a leer y que son lugares comunes que todos conocemos en Cantabria, el comienzo no tendría que haber sido éste. Tendría que haber sido una discusión amplia en la sociedad de Cantabria, de algo que va a significar la planificación de las inversiones muy cuantiosas en los próximos seis años. Donde no solamente hubiese intervenido esta Asamblea Regional sino que hubiesen intervenido las fuerzas económicas y sociales de Cantabria: Consejo Económico y Social, sindicatos, empresarios, Cámara de Comercio, Universidad y todos los agentes sociales debieran haber sido consultados. Al objeto de que, luego, quien tiene que elaborar el documento, sin duda el Gobierno, lo hubiese mandado a esta Cámara; pero hace muchos meses, no ahora. Porque ahora esto que Usted nos trae no tiene más sentido que la simple lectura y explicación de lo que Ustedes han llevado a cabo. Nosotros no podemos modificar absolutamente nada de lo que han hecho hasta ahora. Que es el documento base que elabora el Gobierno central; con una parte, que corresponde a ese Gobierno central; y, otra parte indicativa, que es de la Comunidad Autónoma, donde esta Asamblea no ha tenido nada que decir. Porque, a esto que Ustedes han mandado y

que está aprobado, no se puede decir nada.

Queda la segunda parte. Esa sí que es la importante, es la única en la que podemos hacer incidencia los grupos políticos. Es que, a la hora de la ejecución de los planes operativos, que va a ser la adjudicación de las cantidades concretas a cada uno de los ejes que Ustedes han detallado como globales, pueda la Asamblea Regional de Cantabria decir la adjudicación de cada cantidad a cada lugar en concreto. Es en lo que podemos hacer ahora hincapié los grupos políticos si nos llegamos a poner de acuerdo. Cosa nada fácil, es lo único que podemos hacer ya, porque lo otro está hecho y simplemente Usted se ha limitado aquí a explicarlo. No venga aquí Sr. Consejero ofreciendo una imagen de que no quieren hacer nada sin contar con esta Asamblea, cuando ya está todo hecho en lo que se puede hacer hasta ahora. Porque lo que falta por hacer, que es lo más importante, que es la adjudicación del dinero concreto a cada plan operativo, eso sí todavía no se ha hecho.

No se ha hecho. Porque, entre otras cosas, Usted nos está dando cifras estimativas de inversión. Pero, según tengo entendido, hasta diciembre no va a saber Cantabria cuánto dinero tiene. Cómo no sabemos el dinero que tenemos hasta el mes de diciembre, malamente podemos hablar ahora de 5.400 para acá, 7.000 para el otro lado, porque todavía no sabemos cuánto va a decirnos que es el dinero que tenemos en esta región disponible.

Luego, con esa masa monetaria, es cuando yo entiendo que esta Asamblea, dada la precariedad de este Gobierno en su mínima mayoría, tiene un papel importante que llevar a cabo. Es distribuir esos Fondos entre las distintas alternativas que se ofrecen en estos ejes de desarrollo que nos ha expuesto el Sr. Consejero.

Por lo tanto, únicamente a partir de ahora, si hay voluntad por parte del Gobierno y de los grupos políticos en ponernos de acuerdo, podremos desde la Asamblea destinar el dinero que nos adjudiquen en diciembre a lo que creamos más conveniente. Hasta ahora, lo que ha hecho el Gobierno ha sido todo de espaldas y ajeno a esta Asamblea Regional, lo cual no satisface la demanda que reiteradamente el G.P. Regionalista ha venido haciendo, desde hace ya más de un año y medio de que ese PDR debiera haber sido un consenso; o, al menos, haberse escuchado a todos los que tienen algo que decir en Cantabria sobre nuestro futuro desarrollo.

Una sola pregunta. De una frase que ha dicho

el Sr. Consejero, que la he tomado nota, pero no la ha concretado, quisiera una mayor explicación. Ha dicho que el Gobierno central ha compensado a Cantabria por no haber sido incluida esta región en el Objetivo 1, en 1988. Me gustaría saber en qué ha sido compensada. ¿Si ha habido una cantidad económica que ha llegado por este motivo?. O ¿en qué se basa esta afirmación de que hemos sido compensados?. Puesto que no ha explicado más que eso, que hemos sido compensados. Pero quisiera saber en cuánto.

Nada más Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular. Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Sota.

En primer lugar agradecer la comparecencia del Sr. Consejero ante esta Comisión así como a sus Altos Cargos que le acompañan, Sres. Juan Tarín y Fermín Sánchez. Felicitar al Sr. Consejero también por el resumen que nos ha hecho en la comparecencia del documento que ha sido enviado a la Cámara; es decir, su comparecencia ha consistido, única y exclusivamente, en hacer un resumen íntegro del documento que ha sido enviado a la Cámara; y, por lo tanto, el trabajo que ha desarrollado, al resumirlo, se lo agradecemos enormemente.

Quiero solicitar al miembro del Consejo de Gobierno. ¿Por qué motivo o por qué razón remite a esta Cámara por el art. 165 el PDR el Consejo de Gobierno de Cantabria?. Puesto que, si Cantabria es incluida en el Objetivo 1 el día 20 de julio y, posteriormente, el G.P. Popular presenta ante esta Cámara una proposición de ley para que, legalmente, se remita por el art. 166 para que se aprobado como fija el Estatuto de Autonomía de Cantabria la planificación por esta Asamblea Regional de Cantabria. ¿Por qué se remite a través del art. 165 y qué es lo que quiere conseguir?. Si, únicamente, lavar la imagen el Consejo de Gobierno remitirlo por este art. 165.

Para ello. Únicamente quiero decir que el Consejo de Gobierno ante la remisión del PDR, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria, para que se inserte dentro del PDR nacional, lo que hace claramente es incumplir el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Que exige en su art. noveno Uno.c), y dice claramente: "Corresponde a la Asamblea Regional de Cantabria:

Fijar las previsiones de índole político, social y económico que de acuerdo con el artículo ciento treinta y uno, dos de la Constitución ha de suministrar la Comunidad Autónoma al Gobierno para la elaboración de los proyectos de planificación".

Pues bien. Este proyecto de planificación ha sido remitido al Gobierno de la nación por el Consejo de Gobierno de Cantabria sin haber consultado a esta Cámara. Por lo tanto, el Consejo de Gobierno se arroga unas competencias que no son propias del Consejo de Gobierno sino de la Cámara o de la Asamblea Regional de Cantabria. Al contrario de lo que se está vendiendo públicamente en los últimos días en la prensa regional, que parece que nuestra intención es controlar al Consejo de Gobierno y más bien es al contrario; es decir, el Consejo de Gobierno intenta quitar las competencias que claramente el Estatuto de Autonomía de Cantabria dan a la Asamblea Regional de Cantabria.

Por eso el PP de Cantabria, en defensa única y exclusivamente del Estatuto de Autonomía de Cantabria, se reserva las acciones que considere oportunas tomar para impedir que el Consejo de Gobierno quite las competencias a la Asamblea Regional de Cantabria.

En la elaboración del PDR yo tengo que felicitar a los técnicos de las diferentes Consejerías que han elaborado este documento, como inicio de un documento base para la discusión con los diferentes agentes sociales y económicos de esta región. No cabe duda que el PDR de Cantabria hubiese sido y ha sido muy importante la labor que han hecho estos técnicos; pero, en la elaboración del PDR, con quién se ha consultado. ¿Se ha consultado con el CES, aprobado por esta Cámara, en esta Legislatura, y constituido en el presente año?. No se ha consultado. ¿Se ha consultado con las Corporaciones Locales?. No se ha consultado. ¿Se ha consultado con la Universidad?. No se ha consultado. ¿Se ha consultado con la Cámara de Comercio?. No se ha consultado. ¿Quién ha elaborado definitivamente y aprobado el PDR de Cantabria?. Lo ha elaborado el Consejo de Gobierno única y exclusivamente; es decir, cinco Consejeros y su Presidente.

Preguntas concretas que este Grupo Parlamentario considera fundamentales para el desarrollo del PDR de Cantabria. ¿Por qué Cantabria presenta un PDR de 78.100 millones de pesetas?. Es decir, ¿dígame desde la Consejería de Hacienda -y aprovecho la ocasión de que está aquí su Consejero- qué previsiones tiene Cantabria de inversión en los

próximos seis años?. En función de esta previsión que tenga los próximos seis años, ¿se habrá hecho el PDR?. Porque, de lo contrario, a lo mejor estamos perdiendo dinero comunitario. Porque aunque en la explicación se diga que Cantabria está saliendo muy beneficiada, según su población. Yo con los datos que tengo, que ha dado el propio Sr. Consejero, dice: Murcia, con 960.000 habitantes, presenta la Comunidad Autónoma un PDR con 171.000 millones de pesetas; Cantabria, con 530.000 habitantes, bastante más de la mitad que Murcia, presenta bastante menos de la mitad de dinero a invertir; Asturias, con 1.200.000 habitantes aproximadamente, doble más o menos que Cantabria, presenta el PDR propio de Asturias de 267.000 millones de pesetas; es decir, más de tres veces el PDR de Cantabria. ¿Cantabria no tiene dinero para invertir en los próximos años?. ¿Únicamente le van a quedar aproximadamente unos 3.500 millones de pesetas para invertir en los próximos seis años?. Por eso, quiero conocer la previsión que ha hecho la Comunidad Autónoma de Cantabria o que tiene esta Comunidad Autónoma de Cantabria para invertir en los próximos seis años.

Enlazando también con una manifestación que ha expresado el Sr. Consejero aquí y que el anterior Sr. Portavoz del G.P. Regionalista ha dicho. El Sr. Consejero ha dicho que Cantabria ha sido compensada en esta distribución por no haber sido incluida en el Objetivo 1 en el año 1988. El G.P. Popular quiere conocer exactamente en qué millones ha sido compensada, en qué ejes y de qué manera. Y, por lo tanto, lo que quiere conocer el G.P. Popular es la fórmula que ha utilizado el Ministerio de Economía y Hacienda con las diferentes comunidades autónomas para repartir los Fondos del Objetivo 1; es decir, el Reglamento 2.081, aprobado por el Consejo de la CE, en el que dice las formas de intervención de los diferentes Fondos Comunitarios y donde se aprueba el Objetivo 1, dice claramente:

Que para la distribución de los Fondos del Objetivo 1 se tendrán que tener en cuenta:

. Prosperidad nacional y regional.

. Población.

. Gravedad de los problemas estructurales - que creo que Cantabria aquí debería estar incluida en el nº 1; y por lo tanto, aquí deberían recibir más fondos-.

. Tasa de desempleo y,

. Necesidad de desarrollo de zonas rurales -lo dice claramente en su introducción el Reglamento 2.081-.

Por lo tanto. Quiero saber cómo se ha negociado por parte del Ministerio de Economía y Hacienda con la Comunidad Autónoma el dinero que se va a distribuir de los Fondos que corresponden al Estado.

El G.P. Popular echa en falta del PDR remitido a esta Cámara un tema prioritario también para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Que en el PDR no aparece el dinero que va destinado a las entidades locales o ayuntamientos. Por lo tanto, las entidades locales o ayuntamientos van a tener derecho a hacer sus inversiones productivas que sean cofinanciables por Fondos Comunitarios, que tienen que estar incluidas dentro del Objetivo 1; y, sin embargo, no se tiene conocimiento, dentro del PDR que aquí se nos ha remitido, de cuánto dinero les corresponde. Esto ¡no cabe duda! hubiese sido fundamental conocer, en primer lugar, cuánto corresponde a los ayuntamientos para, de esa manera, intentar coordinar las políticas de desarrollo regional con las políticas de desarrollo municipal de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a temas concretos, que no voy a entrar en este momento, porque lo único que queremos es informaciones y el G.P. Popular ya anuncia desde aquí que está en desacuerdo con las inversiones previstas en los diferentes ejes.

Únicamente decir que a veces lo que ha manifestado el Sr. Consejero en esta comparecencia se contradice claramente con lo que viene en el PDR. Al inicio de su exposición, ha dicho que el sector Terciario en Cantabria tiene unas posibilidades enormes; y, sin embargo el PDR, que ha sido remitido a esta Cámara, dice, en su página 577, "...la expansión del sector servicios apunta síntomas de agotamiento y, por lo tanto, difícilmente podrá apoyarse únicamente en el mismo el futuro crecimiento económico de la región..". Únicamente dejar claro que las palabras manifestadas por el Sr. Consejero no coinciden en absoluto con lo manifestado por el propio PDR en su página 577.

También un tema importante. Es si no se tiene previsto por ninguna empresa pública de Cantabria hacer ninguna inversión que pueda ir cofinanciada por los fondos del Objetivo 1. Porque en el PDR vemos inversiones de empresas públicas nacionales pero no vemos ninguna inversión de empresas públicas de Cantabria; y, por lo tanto, nos

imaginamos que ninguna empresa pública de Cantabria va a hacer luego inversiones. No vaya a ser que nos encontremos que luego se vayan a remitir dineros por parte del Consejo de Gobierno o de los Presupuestos Regionales de esta Comunidad Autónoma a diferentes empresas públicas para hacer inversiones productivas, de medio ambiente o de otro tipo de inversiones que todos conocemos en esta región. Y, luego, no podamos obtener fondos comunitarios; por lo tanto, sí echamos en falta o decimos que ¿si no se tiene prevista ninguna inversión de empresas públicas de Cantabria?.

En principio es todo lo que quiere manifestar mi Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Quiero agradecer en primer lugar la comparecencia de los técnicos que acompañan al Sr. Consejero y del propio Sr. Consejero para informar a esta Comisión sobre el PDR.

Ya, como paso previo, indico nuestra primera decepción Sr. Consejero. Porque no nos ha dado ninguna explicación, ha hecho Usted una lectura resumida del PDR. Los que hemos leído y releído el PDR no nos ha dado Usted ningún dato nuevo, ni ha dado ninguna explicación de las cifras que figuran en este PDR. Esa es -diríamos- la primera consideración.

En segundo lugar. Un aspecto importante sería el de la financiación de las inversiones de la Diputación. ¿Tiene esta Comunidad Autónoma capacidad financiera en este momento para cofinanciar los 78.000 millones de pesetas?. Ya quiero hacer una salvedad con respecto de lo que ha dicho el Compañero que me ha precedido en el uso de la palabra porque se les olvida casi todo. Recuerdo que estaba el PP todavía en el Gobierno, hubo un debate en el pleno de totalidad a los Presupuestos, estaba el PP en el Gobierno, se adelantó ya la cifra de los 78.000 millones de pesetas y el PP mostró su acuerdo. No entiendo ahora por qué el propio PP viene a plantear cuestiones en las que ellos han mostrado -digo en el pleno de la Asamblea- su propio acuerdo. Desde luego este tipo de posiciones no las entendemos.

Sr. Consejero nos preocupa la financiación de estos 78.000 millones de pesetas en los próximos seis años. Tampoco, quiero ya señalar de entrada, estamos de acuerdo con las afirmaciones que ha hecho el Sr. Portavoz del PR. Nos dice: ¡Bueno para qué vamos a presentar PDR si todavía no hay asignación de fondos. Si no presentamos el PDR, no habría asignación de fondos. No estamos de acuerdo, hay que presentar un PDR para obtener la financiación de los fondos.

Y que está Asamblea no puede aprobar... No, esta Asamblea es soberana y ¡vaya que sí podemos aprobar el PDR que nos parezca más conveniente!. ¡Vaya que sí podemos introducir modificaciones!. Naturalmente que sí, ¡estaría bueno!. Leanse el art. 165 del Reglamento, todas las modificaciones que queramos. El G.P. Socialista, ya adelanto en este momento, vamos a introducir aquellas modificaciones que consideremos necesarias.

Otra cuestión es si el Gobierno debió remitirlo previamente a esta Cámara, antes de remitirlo al Gobierno central. Yo creo que sí pero ésa es una decisión del Gobierno que no nos incumbe a nosotros. Desde luego, como Grupo Parlamentario, sí vamos a presentar modificaciones.

Vamos a presentar modificaciones Sr. Consejero porque, en los análisis que se hacen del estrangulamiento de la región, donde se tendría que afinar el lápiz, puesto que de los análisis que hagamos de los estrangulamientos de la región tiene que deducirse las medidas que propongamos, esos análisis los encontramos difusos. Dedicamos tres páginas, por ejemplo, a esos análisis, a los desequilibrios regionales; y, en cambio, diez páginas a decir qué actividades están sujetas a la declaración de impacto ambiental. Si una cantera, un oleoducto, a eso le dedicamos diez páginas, solamente tres a los desequilibrios y estrangulamientos.

Por ser más concreto. Cuando se habla de los estrangulamientos, por ejemplo del sector agrario en Cantabria, se mencionan: Una política de reestructuración tardía, la entrada de España en el Mercado Común y la aplicación de la política agraria comunitaria. Tres problemas. Si no señalamos en los estrangulamientos otros problemas conocidos del sector agrario, difícilmente vamos a poner soluciones. Por ejemplo, el problema que tenemos del escaso relevo generacional en el campo, no se señala. No se señala el problema tradicional del campo de nuestra región, en el que el ahorro que ha generado este sector, tradicionalmente, ha dado lugar a inversiones en otros sectores y provincias. Nos habla de las deficiencias de las infraestructuras para el acceso a la

propiedad. No se habla por ejemplo de un tema fundamental: la cualificación profesional de los ganaderos, que es insuficiente y, si no detectamos ese problema, difícilmente vamos a poner soluciones. Tampoco se habla de las pequeñas dimensiones de las explotaciones lecheras y sus dificultades para la comercialización de la leche; por lo tanto, no hay solución a eso. No se habla de la dependencia exterior en investigación y desarrollo. No se habla del problema que tenemos en nuestra región de la comercialización de los sectores del campo, de la leche fuera de nuestra Comunidad Autónoma, más de la mitad de la leche que se recoge se embotella fuera de la región con un valor añadido fuera de la región. Por lo tanto. Si estos estrangulamientos no se analizan en el documento, difícilmente podemos encontrar soluciones; y, naturalmente, que no encontramos soluciones.

Encontramos algunos niveles de incoherencia en cuanto a los problemas que se señalan y a las soluciones a esos problemas. Por ejemplo, se dice que Cantabria no está articulada horizontalmente a través de carreteras que comuniquen los valles. ¿Y las carreteras que se nos proponen?. No solucionan este problema. Por lo tanto, si se señala el problema, habrá que señalar la solución; o de lo contrario, tendremos que deducir que las soluciones son incompletas.

Encontramos el PDR, en lo relativo a la Administración central, muy concreto, muy desarrollado. Pero incompleto en todo lo referente a la Administración regional. Y vamos ya con este capítulo: Administración regional.

Lo que llama la atención en primer lugar es que el Consejo de Gobierno se desdice de numerosísimas informaciones anteriores. Llevamos años escuchando aquí que no es competencia del Gobierno regional el apoyo a las Pymes y que, por lo tanto, no tiene que haber apoyo a las Pymes. Pues ahora encontramos, en este documento, 5.000 millones de pesetas, sin explicar en qué, de apoyo a las Pymes.

En segundo lugar. Hemos oído hasta la saciedad que aquí no hay crisis industrial, que la crisis era psicológica y que, por lo tanto, para qué íbamos a hacer una orientación de las políticas autonómicas en dirección a la crisis industrial. La crisis era psicológica, ahora se dice que sí, que hay un notable deterioro del tejido industrial.

Durante años hemos olvidado la Ordenación del Territorio. Hay una ley aprobada de Ordenación del Territorio, no se ha desarrollado. Ahora se dice que

hay un problema porque no se ha desarrollado la Ordenación del Territorio de Cantabria.

Todos hemos presenciado una política urbanística dirigida desde la Comunidad Autónoma que ha deteriorado los lugares próximos a la costa, eso lo hemos presenciado todos. Ahora se dice que el PDR tiene que influir decisivamente para evitar el deterioro urbanístico de la costa e, incluso, habla de corregir actuaciones.

Nos choca todo lo que se dice sobre las carreteras. Porque hemos escuchado aquí, durante años y años, que la red de carreteras de la Diputación es magnífica, lo hemos oído todos. Y que no era necesario hacer un plan de carreteras. Cada vez que la oposición hemos pedido un plan de carreteras, se nos ha dicho: No es necesario. Pues bien. Ahora se dice que la red de carreteras es muy mala, las comunicaciones interiores son muy malas y no existen comunicaciones transversales. Y se dice que es necesario un plan de carreteras.

Encontramos Sr. Consejero que parte de las inversiones de la Diputación, además de insistir en la misma política, se dedican a actuaciones que ya se han realizado. Acondicionamiento de Cabárceno, ¿esto se refiere a un nuevo acondicionamiento o a incluir en el PDR lo que ya se ha hecho?. Equipamiento del hospital de Liencres, ¿qué se refiere a un nuevo equipamiento o a incluir en el PDR lo que ya se ha hecho?. O la recuperación de Bárcena Mayor, ¿vamos a recuperar por segunda vez Bárcena Mayor o es que pretendemos con el PDR pagar inversiones de los años anteriores?.

Para terminar Sr. Consejero. Encontramos algunas deficiencias ya con respecto a inversiones concretas:

En carreteras. Tenemos que hablar con claridad, Ustedes incluyen la carretera Reinosa-Potes, saben que esa carretera no se puede hacer y no la van a hacer pero la incluyen. Si el Consejo de Gobierno pretende realizar esta carretera, no se pueden realizar el resto de las carreteras. 23.000 millones de pesetas. ¿Díganos cómo, con la deficiencia en la conservación de toda la red de carreteras de los más de 2.000 kilómetros de carretera que tenemos, sin tener todavía -diríamos- una financiación suficiente para atender las carreteras que tenemos, el Consejo de Gobierno se puede meter en la realización de una nueva carretera?. -Repito- No se va a hacer, éste es un señuelo electoral del PP y de la UPCA, de los dos; los dos partidos ya tres años lo han metido en los presupuestos pero saben que esa carretera no se va a hacer, entre otras

cosas, porque no es necesaria.

Sr. Consejero Ferrocarriles. ¿Por qué no se ha incluido el tráfico centralizado en toda la línea de Renfe?. Un aspecto fundamental para la modernización de la seguridad.

Puertos. La inversión es pequeña 1.000 millones de pesetas pero lo complicamos más y metemos puertos deportivos. ¡Claro!. Se habla de puertos pesqueros y deportivos, 1.000 millones de pesetas. Si el dinero no es suficiente para los puertos pesqueros, ¿por qué metemos los puertos deportivos?. O lo que es lo mismo. ¿Cuánto pretenden Ustedes destinar a los puertos pesqueros y cuánto a los puertos deportivos?.

Telecomunicaciones. ¿Por qué no se ha metido la red de repetidores de televisión que debe completar la cobertura?.

Obras hidráulicas, 3.500 millones de pesetas, que es fundamentalmente abastecimientos de agua. Si se considera una obra prioritaria los abastecimientos de agua a la región, si todos consideramos que lo primero que tienen que tener los ciudadanos es agua en casa, como el primer nivel de bienestar. Sr. Consejero no entendemos ¿cómo estos 3.500 millones de pesetas no se realizan en los tres primeros años sino que preveemos todavía en el año 1999 670 millones de pesetas para agua; en cambio, 530 millones de pesetas el primer año. Sr. Consejero ¿por qué no se prioriza este gasto y estos 3.500 millones de pesetas no se realizan en los 2 ó 3 primeros ejercicios, en detrimento de otras inversiones?. Consideramos que los abastecimientos de agua son fundamentales.

Encontramos otras deficiencias también en el programa de Medio Ambiente. Le consideramos insuficiente. Y el programa de la Vivienda, no es que lo consideremos insuficiente es que no existe en el PDR. ¿No piensan Ustedes destinar ninguna inversión a la vivienda en nuestra región?. ¿No piensan Ustedes ejecutar o terminar de ejecutar el Plan Nacional de la Vivienda?. ¿No piensan Ustedes acudir con los ayuntamientos a la ejecución de viviendas públicas?.

Hay una inversión importante en Educación de la CEE. Nos extraña, que no teniendo la competencia en Educación, y no están contempladas las competencias a la hora de desarrollar el documento, sin embargo aparece una cantidad de 7.500 millones de pesetas a invertir por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Quisiéramos una explicación de este gasto, de los 7.500 millones de pesetas en

materia educativa.

No existe tampoco ninguna inversión en materia deportiva. Existen inversiones, en nuestra opinión, insuficientes en materia de Sanidad, en lo referente a los centros de Salud, por poner un ejemplo. No está el centro de Salud de Potes en el PDR. Quizás donde mayores inconcreciones encontramos en el PDR es en todo lo referente a la Industria y al Servicio.

En Industria. Ustedes destinan 5.000 millones de pesetas y lo despachan con seis líneas. No aparece un Fondo Regional de Incentivos, que lo consideramos fundamental. Tampoco se hace ninguna referencia a la promoción de empresas o viveros de empresas. Nada a la Investigación y Desarrollo y nada a la colaboración con la Universidad de Cantabria; sobre todo, en lo referente a Investigación y Desarrollo.

En Turismo. Encontramos el programa deficiente o insuficiente. Sería, en nuestra opinión, conveniente en materia turística continuar el actual programa Leader a través de un Leader II. A nosotros nos parece que, dada la situación turística de la región, es necesario en las cuatro comarcas: Oriental, Centro, Meridional y Saja-Besaya, crear cuatro Agencias de Desarrollo Comarcal. No figura ninguna actuación de este tipo.

Y en Desarrollo Rural. Dice Usted que efectivamente nos ha enviado dos documentos. Yo a eso no lo llamaría planes, nos ha mandado Usted dos documentos sobre concentración parcelaria y sobre electrificación rural. Efectivamente, en el plan no se concreta nada. Pero tampoco figuran los convenios para el cese anticipado de la actividad agraria. Nada con respecto del Plan Nacional de Reforestación. Nada de la ampliación de la Red de Caminos Rurales o de la ampliación de las Enseñanzas no regladas. O de apoyo al Movimiento Cooperativo. O de fomento a la Agricultura biológica. Es posible que lo tengan previsto hacer pero nada aparece en el documento.

En definitiva Sr. Consejero. Encontramos difuso el PDR en los análisis de los estrangulamientos de la región. Incoherente en cuanto a problemas que se señalan y soluciones que no aparecen. Concreto con respecto de las inversiones de la Administración central e incompleto con respecto a las inversiones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas

gracias Sr. Palacio.

Finalizado el turno de intervención de los Sres. Portavoces, Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Dice el Sr. Portavoz del G.P. Regionalista que traigo hechos consumados. Y tengo que insistir, negando lo que el Sr. Revilla afirma, que tal realidad no es así. He insistido a lo largo de mi exposición que era un documento con carácter meramente indicativo por numerosas razones; y, por lo tanto, no se trata de hechos consumados.

Tampoco está todo hecho. Sino que yo entiendo que lo fundamental está todavía por hacer; por lo tanto, yo he cubierto un trámite, eso es cierto, dar cuenta a esta Comisión del contenido del documento que define el PDR de Cantabria, dentro del PDR nacional.

Se lamenta el Sr. Revilla de que no hayamos realizado una discusión amplia con la sociedad de Cantabria de este documento. No dudo que eso pudiera haberse hecho pero yo no he encontrado, por más que busqué en ningún documento, y desde luego en ninguno de los seis Reglamentos del Consejo de CEE, aprobados el 31 de julio de 1993, que sirven para estructurar la aplicación de los fondos FEDER, FEOGA, Fondo Social Europeo y del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera -en ninguno de ellos, repito- nada que indicara que fuera, ni siquiera obligado y tampoco aconsejable, de discusión amplia con ninguna sociedad, ni con la sociedad nacional, ni con las sociedades regionales. No hay ni uno sólo, de esos seis Reglamentos, que establezca que tengan que hacerlo ni siquiera los Parlamentos nacionales de cada Estado-miembro o que deban aprobarlo las respectivas partes o trozos del PDR nacional las distintas Comunidades Autónomas y sus Parlamentos.

Probablemente no hubiera sido malo hacerlo. Probablemente no hubiéramos tenido ningún inconveniente en hacerlo. Lo que sí es cierto, y es algo que sus Señorías tienen que tener en cuenta, es que el 12 de marzo de 1993 la Comisión de la CE fue cuando presentó un nuevo Reglamento que modificaba el anterior y en el que, por vez primera, de manera oficial, se previene que dentro del PDR nacional de España pueda incluirse también el que pueda afectar a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A partir de marzo de 1993 es cuando se

celebran reuniones a nivel nacional; algunas de ellas conjuntas con las demás Autonomías; otras, bilaterales. En las cuales se indica cómo y qué hay que hacer. Y se da un plazo extremadamente corto para elaborar ese documento y remitirlo. De tal manera fue así que el 11 de mayo de este mismo año el Consejo de Gobierno, no solamente lo aprueba sino que, remite ese documento a Madrid, que Madrid está urgiendo que se le envíe.

No hubiéramos, según creo, desde el Consejo de Gobierno tenido inconveniente en hacer participar a la sociedad de Cantabria. Seguramente hubiéramos sido excepción, porque es cierto que una comunidad autónoma Castilla-León ha llevado a su Asamblea el PDR, dandoselo a informe o a participación, como alguna de sus Señorías ha dicho, al Consejo Económico y Social que indudablemente lo hubiéramos hecho si hubiera estado constituido y completo, con su Presidente a la cabeza.

A los nada menos que 102 ayuntamientos, a la Cámara de Comercio, a la Universidad y a los sindicatos. Muchos de los cuales, de estos organismos o entidades, ya tienen su representación estricta dentro del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por lo tanto. No hay ningún inconveniente a que, a partir de este momento, todo el mundo que tenga que participar, participe. Y ésta es la voluntad del Consejo de Gobierno.

Qué se han dado cifras estimativas. ¡Claro que se han dado cifras estimativas!. No puede ser de otra manera, si aún no sabemos qué cifras van a ser las asignadas a España, cómo vamos a saber cuáles son las que va a tener asignadas Cantabria. Sin duda que son cifras estimativas. Pongo de manifiesto una vez más la voluntad por parte del Gobierno para la colaboración y apertura.

A la pregunta que su Señoría ha hecho, también reiterada, en algunas otras intervenciones. Nosotros hemos estimado que, de alguna manera, -repito: de alguna manera- se ha producido una compensación por la exclusión de Cantabria del Objetivo 1 en el año 1988. Cuando efectivamente a Cantabria se la mejora respecto a otras comunidades autónomas. Al hilo de esto, he de decir lo siguiente:

Cuando algunas comunidades autónomas han remitido sus datos a la Administración central, los de sus aportaciones propias, en principio creyeron que esas cifras que colocaban iban a condicionar la cifra de inversión de la Administración central en esa propia

Autonomía, creyendo que poniendo más por su parte iban a conseguir más de la Administración central.

En Cantabria hemos sido objetivos. Hemos puesto lo que, según los técnicos de la Comunidad Autónoma, era posible financiar con los medios de la Diputación Regional de Cantabria en cofinanciación con la CEE. ¡Que duda cabe!. Es cierto que otras comunidades han puesto cifras muchísimo más altas en comparación con las que pone Cantabria; pero vamos a ver, si a la hora de la verdad, tal situación se convierte en realidad. Vamos a ver si efectivamente las cifras de inversión de esas comunidades autónomas son un hecho cierto; o, por lo tanto, es una utopía en la cual no quiso nunca caer esta Comunidad Autónoma.

Efectivamente. El hecho de que Cantabria se encuentre, de todas las comunidades autónomas integradas en el Objetivo 1, en un lugar de privilegio, en el sentido de que si la media nacional por habitante se cifra en unas 345.000 pesetas de aportación de las administraciones y en Cantabria es de 482.000 pesetas, efectivamente hay para nosotros una aportación importante que, de alguna manera, -repito: de alguna manera- viene a compensar.

Dicen que porqué se ha remitido por el art. 165 el documento a la Cámara, qué si el Consejo de Gobierno tiene que lavar alguna imagen. El Consejo de Gobierno no tiene que lavar ninguna imagen, solamente lava el que tiene trapos sucios o manos sucias, los demás no tenemos nada que ocultar y podemos enseñar tranquilamente nuestras manos. Por lo tanto, no hay nada que lavar, ni en imagen ni en nada. Se ha mandado por el art. 165 porque se estimó que era el artículo en virtud del cual teníamos que aportarlo.

Qué incumple el Estatuto de Cantabria el Consejo de Gobierno. Lo niego en rotundo, si así fuera, en manos de quien tal afirma, supongo que existirá alguna posibilidad de establecer algún tipo de recurso. Y lo que me sorprende es que, si esa afirmación es total, no se haga.

Qué hemos sustituido las competencias de la Cámara por parte del Consejo de Gobierno. Yo de verdad, si esto se hubiera explicado con un poco más de claridad, posiblemente la carcajada en Cantabria hubiera sonado en sus más íntimos y profundos rincones. Porque cuando todo el mundo hoy en Cantabria es consciente de que se trata de limitar -voy a emplear esa palabra cuidadosamente- las competencias del Consejo de Gobierno, haciendo recaer muchas de ellas en esta Asamblea Regional,

queriendo que el Legislativo de alguna manera se convierta en Ejecutivo, -digo- la carcajada tendrá que ser monumental si alguien se atreve a afirmar que el Consejo de Gobierno tiene competencias del Legislativo. En algún caso podría tenerlas; pero, desde luego, no en el que nos ocupa.

Me congratulo de que, por parte del G.P. Popular, se felicite a los técnicos por la labor realizada. -Y repito-. No se ha consultado porque no se entendía oportuno o conveniente en aquella circunstancia con esos organismos o entidades a que ha hecho referencia su Señoría. Parte de ello -repito- estaban incluidos en el Consejo Económico y Social, al cual sí tuvimos intención de remitírselo pero su tardía constitución y el no nombramiento del Presidente para la época en que este documento se trabajó modificó aquella voluntad del Consejo de Gobierno.

Se nos pregunta, ¿por qué 78.100 millones de pesetas y no otras cantidades?. Porque entendíamos que era lo posible, porque los estudios realizados por técnicos de la Consejería de Economía entendían que ésta era la cantidad que Cantabria podía disponer en sus previsiones de inversión de los próximos seis años. No caímos, en el suponemos que error de otras autonomías, en engordar la cifra de aportación de la propia Autonomía para pretender que la Administración central les adjudicara una mayor cifra de inversión propia.

Qué fórmula ha aplicado la Administración central para distribuir los Fondos. Yo siento muchísimo no poder decírselo, ésa sería una pregunta que habría que hacer a la Administración central. Sí que puedo decir que, en cuanto a los criterios de distribución de FEOGA entre las regiones, son cuatro: superficie agrícola útil, superficie forestal, población activa agraria y el valor añadido bruto o neto. Todavía no se ha podido realizar esa distribución; por lo tanto, aún estamos pendiente de que se realice.

Entiendo, y aquí respondo con carácter general a todos los intervinientes, que haya desacuerdo con el contenido y con las cifras fijadas para cada una de las inversiones dentro del PDR por el Consejo de Gobierno. Lo estimaba yo ya así al principio de mi intervención cuando decía que comprendía que sus Señorías podrían tener otros criterios, criterios naturalmente sobre objetivos y actuaciones puntuales y sobre inversión relacionada con cada una de esas actuaciones.

En cuanto que no coincidan mis palabras con el contenido del PDR. Lo lamento, he procurado ser muy objetivo a la hora de utilizar mis palabras, siempre

en base al documento que se remitió a la Administración central.

Por qué no hay inversiones de empresas públicas de Cantabria. Es una respuesta que no conozco y que no sé si alguno de mis colaboradores más tarde podría darle una respuesta de manera adecuada. Pero, por los gestos que me hacen, parece ser que tampoco pueden decírselo. Anotaremos la pregunta y, en su momento si es posible, con mucho gusto se la responderemos.

Finalmente. Se me habla de decepción porque no doy dato nuevo ni explicación sobre cifras. No puedo darlo, yo comparezco no para decir cosas nuevas sino para decir lo que el PDR, en relación con nuestra Comunidad Autónoma, incluye. Y repito una vez que lo que ahí se dice es meramente indicativo, totalmente susceptible de modificaciones. Modificaciones que, lógicamente, tendrán que hacerse por el Consejo de Gobierno y por esta propia Cámara. ¿Que duda cabe que sí!. Yo creo que no era mi papel dar datos nuevos porque entonces estaría saliéndome del contenido de la comparecencia.

¿Tenemos capacidad financiera para cofinanciar esas medidas en los próximos seis años?. La respuesta es que, según los cálculos realizados, es así. Tenemos capacidad financiera para cofinanciar todas esas medidas.

¿Pueden establecerse modificaciones?. Completamente, y por eso vamos a traer a esta Cámara desde el Consejo de Gobierno todo lo que haga referencia a lo que en realidad vayan a ser actuaciones puntuales de Cantabria para toda la región en cada uno de los seis ejes.

Enviarlo antes a esta Cámara y luego a Madrid. Creo que hubiera sido prácticamente imposible, dado los plazos de tiempo que, desde la Administración central, se nos señalaron.

El resto de los temas, voy a ver a cuáles puedo contestar.

Desigualdad de extensión en el análisis de los temas, faltan cosas. Sin duda ninguna, hemos puesto lo que creíamos oportuno pero Ustedes, que tendrán Señorías otro criterios, quitarían algunos y pondrían otros o modificarían los que ya existen.

Por lo que yo conozco Sr. Palacio el Programa que está haciéndose de carreteras sí resolvería el tema de las comunicaciones interregionales con los valles. No estoy ahora mismo en condiciones técnicas de

poder responder a su pregunta, puedo tomar nota de ella y darle posterior respuesta con más exactitud. Pero, según los datos que yo he podido llegar a conocer, sí que resuelve ese problema.

Hay una serie de temas que me plantea de forma global. Me duele que a Usted le duela, no me sorprende que le sorprenda, pero me duele que a Usted le duela. Dice se desdican sobre el tema de Pymes. Se dijo que no era nuestra competencia y ahora se incluye. Se dijo que había una crisis industrial psicológica y ahora se reconoce que hay una crisis industrial real. Se dijo que no había deterioro urbanístico en la costa y ahora se reconoce. ¡Hombre Sr. Palacio!. Yo creo que esto no es motivo para que nadie se duela sino, por el contrario, para que se manifieste satisfecho. Porque si rectificar es de sabios; a lo mejor, se está produciéndose una situación de rectificar en aquello que convenga a nuestra Comunidad Autónoma.

Por supuesto que sí. Se han hecho carreteras magnificas, no lo duda nadie. Y lo que vaya a hacerse con el Plan de Carreteras pretende reformar todo lo que de negativo tiene la actual red que venimos, no sé si disfrutando en algunos casos y sufriendo en otros.

En cuanto a equipamientos de Liencres, Cabárceno, Bárcena Mayor. Entendemos que no creo que vaya a cofinanciarse lo ya realizado pero sí podrá cofinanciarse aquello que está realizándose y que todavía no ha terminado de realizarse. Es decir, puede ocurrir que un equipamiento de Liencres, que tiene una operación de leasing de -no me acuerdo- de 12 ó 14 años, sí entre Sr. Palacio. Indiscutiblemente, al menos intentaremos que entre. Y bueno será para la Comunidad Autónoma que así ocurra porque dispondremos de unos fondos para invertirlos en otras actuaciones que sí que vendrán bien a nuestros ciudadanos.

En cuanto a deficiencias. Yo me comprometo a que todo lo que Usted ha dicho, de ferrocarriles; el tráfico centralizado de Renfe, entiendo que sería cosa de Renfe no nuestra, de todas las maneras lo consideramos. Puertos, telecomunicaciones, servicios hidráulicos, hacerlo en los 2 ó 3 primeros años. Evidentemente, otras cosas habría que dejar de hacer, no hay ningún inconveniente en estudiarlo.

El mismo tema del Medio Ambiente, parece poco. Vivienda, dice que no hay nada. Competencias, no las tenemos en Educación pero es posible que, en muy breve plazo, las tengamos; por lo tanto, habrá que prevenir para esa situación de que tengamos competencias en Educación.

En resumen Sr. Palacio. Su intervención, a mi modo de ver, ha sido positiva. Qué hay discrepancias, qué encuentra Usted a faltar cosas y que otras las modificaría. Sí, seguramente que es cierto y que estamos abiertos a que tal cosa ocurra.

Lo que sí quiero llevar a su ánimo y al de sus Señorías. Si con lo que hemos puesto hemos llegado a una cifra que les preocupa que podamos llegar o no a financiar. La respuesta mía es que lo que hay sí, a mí me preocupa que esas incorporaciones, que Usted pretende, que sin duda serán tremendamente positivas para esta Comunidad Autónoma, pueden llevarnos a una cifra que yo, en este momento, no sé si podríamos llegar a financiar. Salvo que se tratara de sustituciones, en cuyo caso -repito- no habrá inconveniente en considerar.

De momento nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

¿Alguna petición de palabra por parte de los Grupos?.

Grupo Parlamentario Mixto. Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente por darme el uso de la palabra.

Ratificarme en lo que dije en mi primera intervención. Que de alguna manera, a mi modo de ver, ha sido también reconocido por los Grupos de la exposición intensa y extensa que el Sr. Consejero ha hecho sobre el PDR. Ha aclarado, yo creo que con mucha puntualidad, el motivo de que se mandase a Madrid cuando se mandó. Yo estoy totalmente de acuerdo que había que hacerlo así porque lo primero que hay que hacer es tener posibilidades de que la CEE aporte fondos para Cantabria, dentro de este Objetivo. Y la forma de hacerlo ha sido ésa.

En cuanto a las actuaciones que pueda tener la Cámara. Entiendo, yo creo y lo ha dicho muy bien el Sr. Consejero, que esto está todavía abierto, que lo que se ha hecho ha sido un primer trabajo muy intenso, muy duro para los técnicos y para los que han intervenido. El trabajo primitivo está bien hecho sin duda ninguna y que las puntualizaciones y discrepancias lógicamente tenía que haberlas, si no hubiera sido -digamos- muy aburrido que en un programa de esta envergadura, el más importante de

Cantabria en muchos años, contara con la unanimidad de todo el mundo de entrada. Esto habrá que irlo buscando a través del consenso, de la discusión. Y, al hacerse los programas operativos y el desarrollo de los mismos, ¡que duda cabe! los Grupos que componen la Cámara van a tener todas las posibilidades de exponer sus preferencias, de modificar aquello que en el programa previo no les guste y que en el futuro se verá como se coordina todo.

Pero, en principio, creo que lo que se ha hecho está bien y en el futuro esperamos que, con la colaboración de todos, Cantabria pueda progresar a través de su inclusión en el Objetivo 1 de la CEE. Que yo creo que va a ser muy positivo para esta región en los próximos años.

Nosotros reiteramos nuestra satisfacción por la intervención del Sr. Consejero y le felicitamos por la labor y esfuerzo que ha hecho en esta comparecencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. de la Hera.

Sr. Rodríguez, Portavoz del G.P. Popular, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Unicamente quisiera aclarar un par de temas.

En primer lugar al Sr. Representante del G.P. Socialista. Que ha dicho que el PP había aprobado 78.100 millones de pesetas en los presupuestos o que le había aprobado los presupuestos, tengo entendido que eso ha dicho. Está totalmente equivocado, el G.P. Popular nunca ha aprobado estos 78.100 millones de pesetas; por lo tanto, sus manifestaciones son erróneas.

En segundo lugar. Dice que se ha remitido por el art. 165. Esto puede ser ¡no cabe duda! una discrepancia en cuanto a. ¿Por qué artículo se puede obligar, elaborar o fijar el PDR en base al art. Nueve.Uno del Estatuto de Autonomía de Cantabria?. Lo que sí parece claro que, por los estudios que ha hecho el G.P. Popular, todo lo que sea remitido por el art. 165 a esta Cámara, sus proposiciones o modificaciones, no tienen carácter vinculante para el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, hay una duda ahí jurídica que, aprovechando la ocasión, sí le digo al Sr. Pérez que no se ría tanto y en todos los rincones de Cantabria, porque lo que está claro es que el G.P.

Popular ya anunció, en su primera intervención, que estudiará la situación derivada de remitir esto por el art. 165 y del posible incumplimiento del art. Nueve.Uno del Estatuto de Autonomía de Cantabria y actuará en consecuencia. Lo que no hace el G.P. Popular es anunciar que presenta recursos o no recursos sino que estudiará y, en función de eso, actuará. Por lo tanto, que no se preocupe que se está estudiando.

Hay un tema que no se ha contestado. ¿Por qué en el PDR no aparecen los fondos que puedan ir destinados a los Ayuntamientos?. Esto nos parece importantísimo; es decir, que el Consejo de Gobierno no tenga ya definido o cuál ha sido su negociación con el Gobierno nacional en cuanto a qué fondos, de los que vienen de la CE, puedan ser distribuidos entre los Ayuntamientos, que es primordial para la financiación de proyectos de nuestros Ayuntamientos. Me parece que al menos es preocupante y, si no se ha contestado, espero que se conteste en este segundo turno.

En cuanto a las manifestaciones hechas por el Sr. Consejero, en el que no ha visto absolutamente ningún Reglamento comunitario, que se ha aprobado el 31 de julio, en el cual dice que tiene que aprobarse por la Asamblea Regional el PDR. Yo le digo que efectivamente en ningún Reglamento comunitario se habla de las competencias institucionales de las comunidades autónomas porque siempre -siempre- se refieren a los Estados miembros. Pero lo que sí le digo que en el Reglamento 2.081 dice textualmente: En la cooperación se respetarán plenamente las competencias institucionales, jurídicas y financieras de cada una de las partes. Que, en su punto 1º del art. 4, dice: Cada una de las partes está compuesto por la Administración central, los interlocutores económicos y sociales, así como las regiones y entidades locales.

Por lo tanto. Sí dice claramente el Reglamento comunitario que, para la elaboración de la cooperación en este PDR, se deberán respetar plenamente las competencias institucionales.

Como el G.P. Popular consideraba que la competencia institucional de la elaboración de este PDR correspondía a la Asamblea Regional de Cantabria, considera que estaba cumpliendo a la vez el mandato del Reglamento comunitario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Rodriguez.

Sr. Palacio, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: EL G.P. Socialista está poniendo más énfasis y atención en el fondo de la cuestión que en la forma. Esa es una diferencia con el resto de los Grupos. Porque yo estoy seguro que si el PP continuase en el Gobierno ni artículo 165, ni artículo 166, ni ningún artículo. No tendríamos aquí ningún documento y yo tengo pruebas suficientes en la documentación de la Junta de Portavoces de petición de documentación cuando el PP estaba en el Gobierno que están todavía sin remitir a esta Asamblea. Y la Historia es la Historia, la que es y el G.P. Popular está en la posición que está porque no está en el Gobierno. Porque si estuviese en el Gobierno, ni 165 -ya le digo-, ni 166, ni ningún artículo. Por lo tanto, yo creo que si piensa que se ha incumplido el Estatuto de Autonomía, lo que tienen que hacer desde luego no ser cómplices de esa situación y recurrir inmediatamente porque si no, van a ser cómplices de esa situación. Pero inmediatamente, porque es una agresión grave la posible que se esté realizando contra el Estatuto de Autonomía.

Dice el Sr. Portavoz del PP que no tiene carácter vinculante. ¡Hombre! ningún acuerdo político de la Asamblea Regional, ninguna resolución política, tiene acuerdo vinculante para el Consejo de Gobierno. Ninguna, al Consejo de Gobierno, igual que a los demás, les obliga las leyes. Naturalmente, pero si hay una resolución política en la Asamblea Regional le vincula políticamente al Consejo de Gobierno. Y ésa es nuestra actuación en esta Asamblea, naturalmente.

Desde luego no me entendió. Yo no he dicho que el PP haya aprobado los 78.000 millones, yo no lo he dicho en ningún momento. Yo he dicho que se dió esa cifra por parte del Gobierno en el debate de totalidad y, también en ese debate, dijo el PP que estaba de acuerdo con esos 78.000 millones de pesetas.

Con respecto a las preguntas que yo le he hecho al Sr. Consejero. Desde luego cuente el Consejo de Gobierno que el G.P. Socialista hará llegar, a través de la Mesa de la Comisión, aquellas consideraciones que consideremos oportunas sobre el PDR. Las vamos a hacer llegar en el tiempo que marque la Mesa de la Comisión.

Pero para hacer nuestro trabajo necesitamos algunas explicaciones.

Vuelvo al tema educativo. Las inversiones

que figuran de la Administración central en el PDR está contemplado -diríamos- sin el traspaso de competencias, en todas las materias. No figuran inversiones de la Comunidad Autónoma en materia del INSERSO. ¿Por qué?. Porque no está transferido, figurarán en su caso en inversiones de la Administración central. En el tema educativo ocurre lo mismo, las inversiones de la Administración central en Educación -dice- serán de 8.499 millones de pesetas y se señala en qué se va a invertir. Se señalan centros de enseñanza secundaria, residencias educativas, etc. Y se añade: Mientras que las inversiones de la Administración Autonómica se elevan a 7.500 millones de pesetas. ¿En qué se van a invertir estos 7.500 millones de pesetas -que se despachan en una línea en el PDR-?.

La misma pregunta lógicamente tendríamos que hacer con respecto de la Industria. Son seis líneas, 5.000 millones de pesetas en el tema industrial.

Otra petición, que el G.P. Socialista realiza también a través de la Mesa, es que se remita a esta Comisión el Plan Operativo Local (POL). Que también es un programa operativo que entra dentro de las regiones Objetivo 1. Y, por consiguiente, ahí sí figuran inversiones municipales; por lo tanto, ya solicitamos que se remita el POL.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Muy brevemente. Quiero decir que yo no he afirmado, respecto de la carcajada, que fuera en virtud de plantear por el 165 ó 166 la documentación sino por la afirmación rotunda suya de que el Consejo de Gobierno estaba privando de competencias a la Asamblea. Son dos cosas distintas y exclusivamente me he referido a eso. Si lo dije de otra manera, pido disculpas y rectifico, solamente fue desde ese punto de vista.

En cuanto a la participación de los ayuntamientos en el PDR. Yo desconozco que tenga que figurar la aportación que tengamos que hacer a los ayuntamientos en el PDR. He consultado con la mirada a los dos técnicos, de entre los que han hecho este documento, y me han respondido que no con la

cabeza. Lo que quiere decir que parece que algunos estamos equivocados: o ellos y yo o su Señoría. En todo caso, si hay algo que confirmar, emplazo ya a mis colaboradores para que lo busquen y se lo trasladen al Sr. Representante Parlamentario del Grupo Popular.

En cuanto a la cooperación respecto a las competencias institucionales. Vuelvo a decir lo mismo. No hay ni un sólo documento en el cual diga, que tanto el Gobierno central como los Gobiernos autonómicos, tengan obligación -yo no digo que no fuera conveniente- de enviarlo a las Cámaras legislativas. -Repito-. No tenemos inconveniente ninguno en trasladar a esta Cámara el PDR en todos sus componentes y en todas sus carencias.

Finalmente Sr. Palacio. Seguramente tiene razón, han quedado cosas oscuras, cosas sin clarificar; entonces, yo ruego, y lo digo ya públicamente, a mis dos colaboradores, aquí presentes, que busquen toda la documentación e información que sea prudente para facilitar que el G.P. Socialista pueda hacer llegar a la Cámara cuántas puntualizaciones, correcciones o enmiendas entienda oportunas. Principalmente se han referido a Educación, Industria y también al POL. Así que, por favor, cuánto antes se tenga, facilíteseme para entregárselo al G.P. Socialista.

Nada más. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sí, Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Unicamente al hilo de las últimas manifestaciones que ha hecho el Sr. Consejero. El G.P. Popular también quiere tener a su disposición los documentos que se remitan al G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Consejero lo hará llegar a la Mesa de la Comisión y ésta dará traslado a todos los Grupos Parlamentarios, como es habitual, de cualquier documentación que nos haga llegar del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, todos los Grupos van a tener disponibilidad de ese documentación.

EL SR. PEREZ GARCIA: Sin duda ninguna que así lo haremos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar en cuanto a la comparecencia del Sr. Consejero para la explicación del PDR, agradecemos la Comisión su presencia así como a los técnicos de su Departamento que le han acompañado.

Sí, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Una sugerencia al Sr. Presidente de la Comisión. Que se marquen ya por parte de la Mesa los plazos correspondientes.

EL SR. PEREZ GARCIA: ¿Me permitis?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a despedir al Sr. Consejero y técnicos de su Departamento y la Comisión continua porque tenemos más puntos en el orden del día.

En el segundo punto del orden del día figura una corrección de error mecanográfico en el acta nº 46 que el Sr. Letrado puede dar cuenta a qué se refiere.

EL SR. LETRADO-SECRETARIO GENERAL (López Ceballos): Espero que me suban las actas, todavía no han llegado, prácticamente sobra una "s" en una palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Esperamos por tanto que suban para la corrección.

El tercer punto del orden del día es la designación de Ponencia. Cada Grupo Parlamentario propondrá un Ponente.

En primer lugar el Sr. de la Hera tiene la palabra para proponer el Representante del G.P. Mixto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿De viva

voz?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ya que estoy sólo aquí, me propongo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El G.P. Mixto propone al Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Regionalista. El Sr. Revilla, antes de abandonar la Comisión, ha dicho que se proponía él mismo.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No está aquí el miembro-titular de esta Comisión. En principio, me propongo yo. Y si fuese cambiado por el titular, al que estoy sustituyendo, no habría ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Es el Sr. Rodríguez o bien el Sr. Vallines.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Sr. D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Lo que sí debo anunciar a los Ponentes es que los plazos, que se marcó la Mesa de la Comisión, a partir del momento que ha comparecido el miembro del Consejo de Gobierno, ya están marcados. Sus Señorías tendrán conocimiento de los plazos, de los días que hay, puesto que el trámite, hasta que se ha producido la comparecencia, se ha alargado más de lo normal. Les haremos llegar a su Señoría una resolución.

(Finaliza la Comisión a las doce horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

